

# GUÍA PARA LA PRESENTACIÓN DE INFORMES EN VIRTUD DEL CONVENIO DEL AGUA Y COMO CONTRIBUCIÓN AL INDICADOR DE LOS ODS 6.5.2

## Proyecto de esbozo

*Este documento ha sido preparado por la secretaría como base para los debates de la primera reunión del grupo de redacción sobre la presentación de informes en virtud del Convenio del Convenio sobre la Protección y la Utilización de los Cursos de Agua Transfronterizos y de los Lagos Internacionales (Convenio del Agua) y como contribución a la presentación de informes sobre el indicador 6.5.2 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (Ginebra, del 9 al 10 de mayo de 2019). El presente documento presenta un amplio esbozo de la guía para la presentación de informes, así como las propuestas para los principales mensajes de las distintas secciones, basados en los resultados y en las dificultades surgidas durante el primer ejercicio de presentación de informes. Invitamos al grupo de redacción a que comente la estructura general del documento, y el contenido de las distintas secciones.*

## Introducción (2 páginas)

- Contexto de la presentación de informes
- Propósito y objetivos de la guía
  - Emplear como base los comentarios y las observaciones del ejercicio de presentación de informes piloto
- Público destinatario
- El proceso de elaborar la guía
- Razón del diseño/formato de la guía
- Relacionar con materiales relacionados, incluyendo la metodología paso a paso para el cálculo del indicador 6.5.2 de los ODS (véase el Anexo I)

[Texto sugerido] La introducción de la presentación de informes en virtud del Convenio del Agua coincidió con la adopción de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y sus metas en 2015, seguido por la adopción del indicador 6.5.2 para medir el progreso de la cooperación en materia de aguas transfronterizas. La CEPE y la UNESCO han sido designadas como "organismos custodios" para el indicador. Para maximizar las sinergias entre ambos procesos, han intentado coordinar los procesos de presentación de informes sobre el indicador 6.5.2 de los ODS y en virtud del Convenio del Agua.

Al completar el formulario para la presentación de informes completo, es decir, la Sección I sobre el cálculo del indicador 6.5.2 de los ODS y las Secciones II-IV que le siguen), las Partes del Convenio del Agua tienen la ventaja de poder usar un único formulario para la presentación de informes tanto sobre el indicador 6.5.2 de los ODS como sobre los avances en la implementación del Convenio del Agua. Otros países que comparten aguas transfronterizas también pueden beneficiarse de completar el formulario para la presentación de informes en su totalidad. Muchas de las preguntas de las secciones II-IV sirven de base para el cálculo del indicador 6.5.2 de los ODS, y la guía ayuda a explicar algunos de los

términos comunes adoptados, como por ejemplo. “acuerdo o arreglo”. Además de respaldar el cálculo del indicador 6.5.2 de los ODS, es decir, la Sección I, un conjunto adicional de preguntas de las secciones II-IV ayuda a determinar las acciones emprendidas por los países para apoyar la cooperación en materia de aguas transfronterizas, así como los beneficios y desafíos que presentan la implementación de esas acciones.

Dada la complementariedad entre estos dos ejercicios de presentación de informes, esta guía se ha desarrollado en coordinación con los materiales de apoyo para la obtención del indicador 6.5.2 de los ODS, y en particular con la Metodología paso a paso para la presentación de informes sobre el indicador ODS (versión revisada “2020”) Las definiciones y explicaciones comunes para la terminología clave contenidas en esta guía y en la última publicación ayudarán a los países a completar tanto el indicador 6.5.2 de los ODS (sección I) como las secciones II-IV posteriores.

## **I. Cómo organizar el proceso de presentación de informes (2 páginas)**

- Oportunidades para interactuar con distintas partes interesadas durante el ejercicio de presentación de informes
  - Hacer referencia a la Sección IV (pregunta 3)
  - Beneficios de interactuar con otros países, organizaciones de cuenca, y organizaciones regionales (incluir ejemplos en recuadros)
- Ayuda a disposición por parte de la CEPE y de la UNESCO para mejorar el proceso de presentación de informes y las respectivas funciones de los organismos custodios
- Cómo basarse en procesos de presentación de informes previos

## **II. Cómo aprovechar al máximo los informes para avanzar en la cooperación transfronteriza (2 páginas)**

- Cómo utilizar el proceso de presentación de informes y los resultados de los informes

### **Consejos para completar el formulario (incluir en un recuadro de texto)**

## **III. MODELO DE PRESENTACIÓN DE INFORMES EN VIRTUD DEL CONVENIO DEL AGUA (20 páginas más el texto del cuestionario; cada texto explicativo debe ser breve y de fácil comprensión)**

- Introducción al modelo y a los enfoques generales para completarlo (ver diagrama de árbol de decisión de la Sección II en el Anexo II)
  - Orientación general sobre cuándo podría proporcionarse una interpretación explícita o implícita sobre las disposiciones de un acuerdo
  - Cómo responder a las preguntas abiertas
  - Comprobar la existencia de errores/incoherencias

## SECCIÓN II

¿Existen en su país acuerdos o arreglos transfronterizos para la protección y/o gestión de las aguas transfronterizas (es decir, ríos, lagos o aguas subterráneas), ya sean bilaterales o multilaterales?

Sí /No

*En caso afirmativo, enumere los acuerdos o arreglos bilaterales y multilaterales (listado para cada uno de los países concernidos): [rellene]*

### **1. Definición/alcance**

- *Proporcionar una definición para lo que se entiende bajo acuerdos y arreglos para la protección y/o gestión de las aguas transfronterizas basándose en el texto facilitado en la Guía para la implementación del Convenio sobre el Agua.*
- *Diferenciar los arreglos multilaterales que son específicos para una cuenca en particular, y los arreglos que son más generales, como p. ej. la Directiva marco del agua de la UE (DMA), los Convenios mundiales del agua y el Protocolo de la SADC.*

### **2. Orientación general**

- *Proporcionar un estilo de referencia sobre cómo enumerar los acuerdos y arreglos. El estilo de referencia debería incluir información clave, incluyendo el título oficial del acuerdo o arreglo; la fecha de adopción, la fecha de entrada en vigor (de no coincidir con la fecha de adopción); y las Partes del acuerdo o arreglo.*

## II. Preguntas para cada cuenca transfronteriza, sub-cuenca, parte de una cuenca, o grupo de cuencas (de río, lago o acuífero)

Por favor complete esta segunda sección para cada acuerdo o arreglo.<sup>1</sup> Puede coordinar sus respuestas con los estados con los que su país comparte las aguas transfronterizas, o incluso preparar un informe conjunto. Se facilitará información general sobre la gestión de las aguas transfronterizas a nivel nacional en la sección III y no procede repetirla aquí.

Por favor repita la totalidad de la sección respondiendo a todas sus preguntas para cada **cuenca transfronteriza, sub-cuenca, parte de una cuenca o grupo de cuencas**.

**Nombre de la cuenca transfronteriza, sub-cuenca, parte de una cuenca o grupo de cuencas transfronterizas:** [rellene]

**Lista de Estados ribereños:** [rellene]

**En el caso de que se trate de un acuífero, ¿cuál es la naturaleza del acuífero y su relación con la cuenca del río o del lago?:**

**Acuífero no confinado conectado a un río o a un lago**

**Acuífero no confinado sin ninguna o con una limitada relación con agua superficial**

**Acuífero totalmente confinado**

**Otros**

**Por favor descríbalos:** [rellene]

**Sin información**

**Porcentaje del territorio de su país dentro de la cuenca, sub-cuenca, parte de una cuenca o grupo de cuencas:** [rellene]

<sup>1</sup> En principio, se debe enviar la sección II para cada cuenca transfronteriza (es decir, río, lago o acuífero) del país, pero los estados pueden decidir agrupar las cuencas de las que poseen un pequeño porcentaje, por ejemplo, el 1 por ciento.

### 1. Orientación general

- *Explicar la lógica de la presentación de informes por acuerdos o arreglos transfronterizos.*
  - *Explicar que los países hacen frente a distintas situaciones y mostrar cómo esas situaciones distintas se incluyen en el formulario para la presentación de informes, p. ej. un país que comparte cuenca con varios países y que ha adoptado múltiples acuerdos a nivel de cuenca y de sub-cuenca, un país que comparte varias cuencas con un país y que ha adoptado un único acuerdo que abarca las cuencas y sub-cuencas; un país que comparte varias cuencas con varios países y con varios acuerdos a nivel de cuenca, sub-cuenca y a nivel bilateral.*

- *Explicar cómo tratar la situación en la que difiere el alcance territorial en dos o más disposiciones de un arreglo.*
- *Animar a los países a que usen la lista facilitada por el Programa de Evaluación de Aguas Transfronterizas (TWAP, por sus siglas en inglés) para el nombre de la cuenca y de las sub-cuencas, con el fin de garantizar la coherencia entre los países que comparten las mismas cuencas o sub-cuencas.*
- *Proporcionar una lista de bases de datos y sus enlaces que se puedan consultar para identificar los ríos, lagos y acuíferos transfronterizos, p. ej. las bases de datos de TWAP y de IGRAC-UNESCO.*

## **2. Definiciones/alcance**

- *Explicar los términos y las diferencias entre “cuenca transfronteriza, sub-cuenca, parte de una cuenca, o grupo de cuencas”, recurriendo a los ejemplos del Convenio del Agua, de la Directiva Marco del Agua de la UE y de las Reglas de Helsinki de 1966 presentadas por la Asociación Internacional de Derecho (ILA, por sus siglas en inglés)*
- *Proporcionar la definición de “acuífero no confinado conectado a un río o a un lago”.*
- *Proporcionar la definición de “acuífero no confinado sin ninguna o con una limitada relación con agua superficial”, y “acuífero totalmente confinado”.*
- *Explicar el tipo de acuíferos que se podría clasificar bajo “otros”, p. ej. “acuífero semiconfinado” o “acuífero somero confinado”.*
- *Explicar la diferenciación que se debe hacer sobre lo que abarca el arreglo: (1) una cuenca fluvial; (2) una cuenca lacustre; (3) un acuífero; (4) una cuenca fluvial + cuencas lacustres y acuíferos; (5) un grupo de cuencas lacustres; (6) un grupo de acuíferos; (7) un grupo de cuencas lacustres + cuencas lacustres y acuíferos. Por lo tanto, se puede proporcionar una matriz de clasificación para definir las diferentes clases de arreglos en términos de la(s) unidad(es) física(s) que cubre(n) y del nivel de especificidad de lo que se ha acordado.*
- *Explicar que el porcentaje es: [área de la cuenca en el país]/ [área total de la cuenca (todos los países)] y recomendar no responder si se desconoce el área en otros países (especialmente en el caso de los acuíferos).*

## **3. Ejemplos**

- *Proporcionar un organigrama (arte gráfico) sobre las distintas maneras en las que se puede copiar esta sección, dependiendo del solapamiento de acuerdos que abarquen la cuenca, sub-cuenca o parte de una cuenca o grupo de cuencas. Alentar, por ejemplo, a que primero se informe sobre los acuerdos específicos de cuenca y luego sobre los acuerdos bilaterales que cubran todas (o al menos un grupo de) las aguas transfronterizas entre dos o más países.*

**1. ¿Existen uno o más acuerdos o arreglos transfronterizos (bilaterales o multilaterales) en esta cuenca, sub-cuenca, parte de una cuenca o grupo de cuencas?**

Existen y están en vigor uno o más acuerdos o arreglos

Se ha preparado un acuerdo o un arreglo, pero no está en vigor

Se ha preparado un acuerdo o arreglo, pero no ha entrado en vigor para todos los Estados ribereños

*Introduzca por favor el nombre del acuerdo o de los acuerdos o del arreglo o arreglos [rellene]*

Un acuerdo o arreglo está en proceso de preparación

No existe un acuerdo o arreglo

*Si no existe un acuerdo o arreglo o no está en vigor, por favor explique brevemente por qué no y proporcione la información sobre los planes para abordar la situación: [rellene]*

**Si no existiera un acuerdo o arreglo, ni un órgano conjunto o mecanismo para la cuenca transfronteriza, sub-cuenca, parte de una cuenca o grupo de cuencas, vaya directamente a la pregunta 4; en caso de no existir un acuerdo o arreglo, pero sí un órgano conjunto o mecanismo, vaya entonces a la pregunta 3.**

**1. Definición/ alcance**

- *Explicar lo que se entiende por "en vigor", en particular para aquellos acuerdos y arreglos para los que no existe un procedimiento específico para la entrada en vigor, y proporcionar algunos ejemplos. Explicar también la diferencia entre los términos, "signatario", "aceptación", "aprobación", "adhesión" y "ratificación"*
- *Remitir a la definición de órgano o mecanismo conjunto en la pregunta 3.*

**2. Orientación general**

- *Remitir a la orientación superior sobre cómo informar sobre acuerdos o arreglos.*

**3. Ejemplos**

- *Como indicado arriba, proporcionar ejemplos hipotéticos de un acuerdo o arreglo preparado, pero que no esté en vigor para todos los estados ribereños.*
- *Como indicado arriba, proporcionar ejemplos hipotéticos de un acuerdo o arreglo que está en proceso de preparación*
- *Como indicado arriba, proporcionar algunos ejemplos hipotéticos de algunos mecanismos que no lleguen a clasificarse como acuerdos o arreglos.*
- *Proporcionar un ejemplo indicativo en el que puede que un país haya establecido un mecanismo u órgano conjunto pero no exista un acuerdo o arreglo en vigor.*

Las preguntas 2 y 3 deben responderse para cada acuerdo o arreglo bilateral o multilateral que esté en vigor en la cuenca, sub-cuenca, parte de una cuenca o grupo de cuencas transfronterizas.

2. (a) ¿Este acuerdo o arreglo especifica la zona objeto de la cooperación?

Sí /No

En caso afirmativo, ¿abarca la cuenca entera o el grupo de cuencas y a todos los Estados ribereños?

Sí /No

¿Explicaciones adicionales? [rellene]

O, si el acuerdo o arreglo es relativo a una sub-cuenca, ¿abarca toda la sub-cuenca?

Sí /No

¿Explicaciones adicionales? [rellene]

¿Qué estados (incluyendo el suyo) están vinculados por el acuerdo o arreglo? (Por favor enumérelos): [rellene]

### 1. Orientación general

- Explicar los diferentes enfoques de alcance geográfico que se han incluido en los acuerdos y arreglos. Indicar asimismo que, mientras algunos acuerdos y arreglos, definen explícitamente el área sujeta a cooperación, otros solo implican el área que está sujeta a cooperación, basándose en la naturaleza del acuerdo, por ej. cubriendo todos los usos dentro de una cuenca fluvial particular.
- Aclarar que la pregunta no equivale a preguntar si todos los países ribereños son parte de un acuerdo. En otras palabras, un acuerdo, puede abarcar toda una cuenca y a todos los Estados ribereños, pero esto no significa que todos los Estados ribereños se hayan constituido como Parte de ese acuerdo, por ej. el Acuerdo para el Mekong.
- Explicar que los países deben ser Parte del acuerdo o arreglo, no solo signatarios

(b) Si el acuerdo o arreglo se refiere a una cuenca o sub-cuenca de un río o de un lago, ¿abarca también los acuíferos?

Sí /No

En caso afirmativo, enumere por favor los acuíferos incluidos en el acuerdo o arreglo: [rellene]

### 1. Orientación general

- Incluir una explicación sobre cómo se incluye el agua subterránea en los tratados de cuencas hidrográficas

(c) ¿Cuál es el ámbito sectorial del acuerdo o arreglo?

Todos los usos del agua

Un único uso o sector del agua

Varios usos o sectores del agua

*En caso de que se trate de uno o varios usos o sectores del agua, por favor enumérelos (marque las casillas que correspondan):*

**Varios usos o sectores del agua**

Industria

Agricultura

Transporte (p.ej., la navegación)

Domésticos

Domésticos0Energía: hidroeléctrica y otros tipos de energía

Pesca

Turismo

Protección de la naturaleza

Otros (*por favor enumérelos*): [rellene]

**1. Orientación general**

- Explicar que los sectores podrían estar explícitamente establecidos en el acuerdo, o implícitos en las disposiciones fundamentales del acuerdo. Proporcionar ejemplos sobre esto último.



(d) ¿Qué temas o cuestiones de cooperación se incluyen en el acuerdo o arreglo?

**Cuestiones de procedimiento e institucionales**

- Prevención de conflictos y resolución de controversias
- Cooperación institucional (órganos conjuntos)
- Consulta sobre futuras medidas
- Asistencia mutua

**Temas de cooperación**

- Visión conjunta y objetivos de gestión
- Cuestiones comunes importantes sobre la gestión hídrica
- Navegación
- Salud humana
- Protección ambiental (ecosistemas)
- Calidad del agua
- Cantidad de agua o distribución
- Cooperación en el abordaje de las inundaciones
- Cooperación en el abordaje de las sequías
- Adaptación al cambio climático

**Seguimiento e intercambio**

- Evaluaciones conjuntas
- Recopilación e intercambio de datos
- Seguimiento conjunto
- Mantenimiento de inventarios conjuntos de contaminación
- Elaboración de objetivos comunes de calidad del agua
- Procedimientos comunes de pronta alerta y de alarma
- Intercambio de experiencias entre Estados ribereños
- Intercambio de información sobre medidas previstas

**Planificación y gestión conjunta**

Elaboración de reglamentos conjuntos en temas específicos	<input type="checkbox"/>
Preparación de un plan de gestión o de acción para una cuenca de un río, lago o acuífero, internacional o conjunta	<input type="checkbox"/>
Gestión de infraestructura compartida	<input type="checkbox"/>
Desarrollo de infraestructura compartida	<input type="checkbox"/>
Otros ( <i>por favor enumérelas</i> ): [rellene]	

**1. Orientación general**

- *Explicar que los sectores podrían estar explícitamente establecidos en el acuerdo, o implícitos en los requisitos sustantivos del acuerdo. Proporcionar ejemplos sobre esto último.*

(e) Si los hay, ¿cuáles son las principales dificultades y desafíos a los que se enfrenta su país en lo que respecta al acuerdo o arreglo y a su aplicación?

Ajuste de la aplicación del acuerdo o arreglo a las leyes, políticas y programas nacionales	<input type="checkbox"/>
Ajuste de la aplicación del acuerdo o arreglo a las leyes, políticas y programas regionales	<input type="checkbox"/>
Falta de recursos financieros	<input type="checkbox"/>
Recursos humanos insuficientes	<input type="checkbox"/>
Capacidad técnica insuficiente	<input type="checkbox"/>
Relaciones diplomáticas tensas	<input type="checkbox"/>
Algunos Estados ribereños no participan en el acuerdo	<input type="checkbox"/>
Ninguna dificultad significativa	<input type="checkbox"/>
Otro ( <i>por favor descríbalos</i> ): [rellene]	

(f) ¿Cuáles son los principales logros alcanzados en la aplicación del acuerdo o arreglo y cuáles fueron las claves para lograr dicho éxito? [rellene]

(g) Por favor, adjunte una copia del acuerdo o arreglo o facilítenos la dirección web del documento (por favor adjunte el documento o, si procede, escriba la dirección web): [rellene]

## 1. Ejemplos

- Proporcione algunos ejemplos indicativos de logros y claves para el éxito, es decir, la pregunta 2 (f) anterior. [nb Aunque esto podría alentar a los países a completar la pregunta, se debe procurar no influir en las respuestas.]

### 3. ¿Su país pertenece a algún órgano conjunto o a un mecanismo para este acuerdo o arreglo?

Sí /No

En caso negativo, ¿por qué no? (por favor explique los motivos): [rellene]

#### Donde existe un órgano conjunto o un mecanismo

(a) Si existe un órgano conjunto o mecanismo, ¿de qué tipo de órgano conjunto o mecanismo se trata? (Por favor marque una casilla)

Plenipotenciarios

Comisión bilateral

Comisión de cuenca o similar

Reunión del grupo de expertos o de los focales nacionales

Otro (por favor descríballo): [rellene]

(b) ¿El órgano conjunto o mecanismo abarca la totalidad de la cuenca o sub-cuenca transfronteriza, una parte de la cuenca?

Sí /No

(c) ¿Qué estados (incluyendo el suyo) son miembros del órgano conjunto o mecanismo? (Por favor enumérelos): [rellene]

(d) ¿Hay algún Estado ribereño que no sea miembro del órgano conjunto o mecanismo? (Por favor enumérelos): [rellene]

[Texto sugerido]. Por “órgano común” se entiende “toda comisión bilateral o multilateral u otros arreglos institucionales apropiados de cooperación entre las Partes Ribereñas” (artículo 5(1), Convenio del Agua). La Guía para la implementación del Convenio sobre el Agua [incluir REF/ENLACE] (párrafos 258-260) destacan varias características comunes de tales mecanismos u órganos conjuntos, en particular: i) suele ser un órgano permanente que se reúne a intervalos regulares (véase pregunta 3(i) abajo); ii) se compone generalmente de los representantes de los Estados ribereños, encabezados generalmente por funcionarios autorizados a tal fin por los gobiernos; iii) suele tener un órgano de toma de decisiones, un órgano ejecutivo y iv) a menudo tiene una secretaría; y v) en ocasiones órganos auxiliares, por ejemplo, de trabajo o grupos de expertos, unidades de vigilancia, de recopilación de datos y de procesamiento, una comisión de auditoría, una red de oficinas nacionales, un grupo consultivo de donantes, un centro de información, un centro de formación o de observadores.

Mientras que es probable que tengan en común las características antes mencionadas, un “mecanismo u órgano conjunto” puede ser designado por toda una variedad de nombres, como: “plenipotenciarios”, “comisión de cuenca o comisión bilateral”, “reunión de grupos de expertos”, “reunión de puntos focales nacionales”, “autoridad conjunta sobre recursos hídricos”, “comité” o “grupo de trabajo”.

El alcance geográfico de un mecanismo u órgano conjunto generalmente queda estipulado en el acuerdo o arreglo que lo establece, y es probable que coincida con el alcance geográfico del acuerdo o arreglo en sí (véase la pregunta 2 (a) arriba). Por ejemplo, el Acuerdo sobre el establecimiento de la Comisión del curso hídrico del río Zambeze [incluir REF / LINK] estipula que la Comisión tiene como objetivo, el “promover la utilización equitativa y razonable de los recursos hídricos del curso de agua del Zambeze, así como la gestión eficiente y el desarrollo sostenible de los mismos”. Tal objetivo implica que la Comisión cubre toda la cuenca, ya que no sería posible lograr este objetivo sin considerar la cuenca en su conjunto.

En otros casos, la Comisión podría cubrir todos los ríos, lagos y/o acuíferos transfronterizos compartidos entre países. Por ejemplo, se estableció un acuerdo en 2001, entre Kazajstán y China para establecer una comisión conjunta sobre el uso y la protección de los ríos transfronterizos. En el acuerdo, los "ríos transfronterizos" se definen como "todos los ríos y corrientes fluviales que cruzan las fronteras estatales o que se sitúan a lo largo de la frontera entre la República de Kazajstán y la República Popular de China".

### 1. Orientación general

- Explicar la relación de la pregunta 3(d) con las preguntas 3(b) y (c) anteriores.

(e) Si no todos los Estados ribereños son miembros del órgano conjunto o mecanismo ¿cómo coopera el órgano conjunto o el mecanismo con ellos?

No existe cooperación

Tienen la condición de observadores

Otro (*por favor descríbalos*): [rellene]

(f) ¿Tiene el órgano conjunto o el mecanismo alguna de las siguientes características? (*por favor marque las casillas que corresponda*)

Secretaría

*Si la secretaría es permanente, ¿es una secretaria conjunta o cada país dispone de su propia secretaría? (por favor descríbala):* [rellene]

Uno o varios órganos subsidiarios

*Por favor enumérelas (p. ej., grupos de trabajo sobre cuestiones específicas):* [rellene]

Otras características (por favor enumérelas): [rellene]

### 1. Definición/ alcance

- Explicar la diferencia entre la condición de miembro y de observador.
- Explicar cómo sería una secretaría conjunta.
- Explicar “uno o varios órganos subsidiarios”. Señalar que también se podría facilitar un organigrama.

(g) ¿Cuáles son las funciones y actividades de este órgano conjunto o mecanismo?<sup>2</sup>

- |   |                          |
|---|--------------------------|
| Identificación de las fuentes de contaminación  | <input type="checkbox"/> |
| Recopilación e intercambio de datos   | <input type="checkbox"/> |
| Seguimiento conjunto  | <input type="checkbox"/> |
| Mantenimiento de inventarios conjuntos de contaminación   | <input type="checkbox"/> |
| Establecimiento de límites de emisiones   | <input type="checkbox"/> |
| Elaboración de objetivos comunes de calidad del agua  | <input type="checkbox"/> |
| Gestión y prevención del riesgo de inundaciones y sequías   | <input type="checkbox"/> |
| Preparación para fenómenos extremos; p. ej., procedimientos comunes de pronta alerta y de alarma                        | <input type="checkbox"/> |
| Vigilancia y pronta alerta de enfermedades relacionadas con el agua   | <input type="checkbox"/> |
| Distribución del agua y/o regulación del caudal   | <input type="checkbox"/> |
| Elaboración de políticas  | <input type="checkbox"/> |
| Control de la implementación  | <input type="checkbox"/> |
| Intercambio de experiencias entre Estados ribereños   | <input type="checkbox"/> |
| Intercambio de información sobre usos del agua actuales y previstos, así como sobre las instalaciones relativas a ellos | <input type="checkbox"/> |
| Resolución de conflictos y diferencias  | <input type="checkbox"/> |
| Consultas sobre medidas previstas   | <input type="checkbox"/> |
| Intercambio de información sobre las mejores tecnologías disponibles  | <input type="checkbox"/> |
| Participación en las EIA transfronterizas   | <input type="checkbox"/> |
| Elaboración de planes de gestión o de acción a nivel de cuenca del río, lago o acuífero                                 | <input type="checkbox"/> |
| Gestión de infraestructura compartida   | <input type="checkbox"/> |
| Abordaje de alteraciones hidromorfológicas  | <input type="checkbox"/> |

- |  |                          |
|--|--------------------------|
| Adaptación al cambio climático   | <input type="checkbox"/> |
| Estrategia común de comunicación   | <input type="checkbox"/> |
| Intercambio de información sobre las mejores tecnologías disponibles   | <input type="checkbox"/> |
| Participación del público y consulta en toda la cuenca o de forma conjunta, por ejemplo en los planes de gestión de cuenca | <input type="checkbox"/> |
| Recursos conjuntos de apoyo a la cooperación transfronteriza   | <input type="checkbox"/> |
| Refuerzo de capacidades  | <input type="checkbox"/> |
| Otras funciones ( <i>por favor enumérelas</i> ): [rellene]   |                          |

<sup>2</sup> Entre ellas pueden incluirse funciones atribuidas por el acuerdo o funciones añadidas por el órgano conjunto, o por sus órganos subsidiarios. Se deben incluir tanto las funciones que se coordinan con los órganos conjuntos como las funciones que implementan.

### 1. Definición/alcance

- *Aclarar y proporcionar ejemplos donde sea necesario para funciones y actividades.*

(h) Si procede, ¿cuáles son las principales dificultades y desafíos que enfrenta su país asociados al funcionamiento del órgano conjunto o del mecanismo?

- |   |                          |
|---|--------------------------|
| Cuestiones de gobernanza                            | <input type="checkbox"/> |
| <i>Si procede, descríbalas por favor:</i> [rellene] |                          |
| Retrasos imprevistos en la planificación            | <input type="checkbox"/> |
| <i>Si procede, descríbalas por favor:</i> [rellene] |                          |
| Falta de recursos                                   | <input type="checkbox"/> |
| <i>Si procede, descríbalas por favor:</i> [rellene] |                          |
| Falta de mecanismos para implementar las medidas    | <input type="checkbox"/> |
| <i>Si procede, descríbalas por favor:</i> [rellene] |                          |
| Falta de medidas eficaces                           | <input type="checkbox"/> |
| <i>Si procede, descríbalas por favor:</i> [rellene] |                          |
| Fenómenos extremos inesperados                      | <input type="checkbox"/> |
| <i>Si procede, descríbalas por favor:</i> [rellene] |                          |
| Falta de información y de previsiones fiables       | <input type="checkbox"/> |

*Si procede, descríbalas por favor: [rellene]*

Otras razones (*por favor enumérelas y descríbalas*): [rellene]

(i) ¿Se reúne el órgano conjunto o el mecanismo, o sus órganos subsidiarios con regularidad?

Sí /No

En caso afirmativo, ¿con qué frecuencia se reúne?

Más de una vez al año

Una vez al año

Menos de una vez al año

(j) ¿Cuáles son los logros principales del órgano conjunto o del mecanismo? [rellene]

(k) ¿En alguna ocasión el órgano conjunto o el mecanismo ha invitado a un Estado no ribereño a cooperar?

Sí /No

*En caso afirmativo, por favor, facilite más detalles. En caso negativo, ¿por qué no?, p. ej., ¿son los estados costeros relevantes a su vez ribereños y, por lo tanto, miembros del órgano conjunto o del mecanismo? [rellene]*

### **1. Definición/alcance**

- *Explicar “cuestiones de gobernanza”*
- *Explicar que todas las reuniones [tanto “políticas” como “técnicas” (explicar la diferencia)] serían relevantes para determinar si se celebran reuniones con regularidad.*
- *Definir lo que se entiende bajo Estado costero no ribereño. Proporcionar un ejemplo de una comisión de cuenca que podría colaborar con estados costeros no ribereños mediante la coordinación con una comisión constituida para la protección del medio marino.*

**4. ¿Se han acordado objetivos comunes, una estrategia común, un plan de gestión conjunta o coordinada, o un plan de acción para la cuenca, la sub-cuenca, o para parte de una cuenca o grupo de cuencas?**

Sí /No

*En caso afirmativo, por favor sírvase dar más detalles: [rellene]*

[Separar esta pregunta]

**1. Definición/ alcance**

- *Definir clara y sucintamente cada término, en particular: objetivos comunes, estrategia común, plan de gestión conjunta o coordinada y plan de acción.*
- *Explicar y proporcionar ejemplos para cada uno de ellos.*

**5. En el contexto de un uso sostenible y racional del agua, ¿cómo se protege la cuenca transfronteriza, la sub-cuenca, la parte de cuenca o el grupo de cuencas, incluyendo la protección de los ecosistemas?**

Regulación de la urbanización, la deforestación y la extracción de arena y grava.

Normativa sobre el caudal ambiental, lo que incluye la consideración de los niveles y de la estacionalidad

Protección de la calidad del agua, p. ej., nitratos, pesticidas, coliformes fecales y metales pesados

Protección de especies relacionadas y de hábitats acuáticos

Otras medidas (por favor descríbalas): [rellene]

**1. Definición/ alcance**

- *Explicar el significado de “protección de los ecosistemas”*
- *Proporcionar una explicación para cada una de las medidas aquí enumeradas*
- *Proporcionar ejemplos de “otras medidas” que se pueden adoptar para proteger los ecosistemas*

**6. (a) ¿Su país intercambia periódicamente información y datos con otros Estados ribereños de la cuenca, sub-cuenca, parte de la cuenca o grupo de cuencas?**

Sí /No

(b) En caso afirmativo, ¿con qué frecuencia?:

Más de una vez al año



Una vez al año

Menos de una vez al año

(c) Por favor describa cómo se intercambia la información (p. ej., en relación con las reuniones de los órganos conjuntos): [rellene]

(d) En caso afirmativo, ¿sobre qué temas se intercambian información y datos?

Condiciones ambientales

Actividades de investigación y aplicación de las mejores técnicas disponibles

Datos sobre el seguimiento de las emisiones

Medidas previstas adoptadas para prevenir, controlar o reducir los impactos transfronterizos

Fuentes de contaminación puntual

Fuentes de contaminación difusa

Alteraciones hidromorfológicas existentes (presas, etc.)

Caudales o niveles del agua (incluidos los niveles de las aguas subterráneas)

Captaciones de agua

Información climatológica

Futuras medidas previstas con impactos transfronterizos, tales como la realización de infraestructuras

Otros temas (por favor enumérelos): [rellene]

Otros comentarios, p. ej., cobertura espacial de datos e intercambio de información: [rellene]

(e) ¿Existe una base de datos compartida o una plataforma de información?

Sí /No

(f) ¿Dicha base de datos está a disposición del público?

Sí /No

*En caso afirmativo, proporcione por favor la dirección web:* [rellene]

(g) Si procede, ¿cuáles son las principales dificultades y los desafíos asociados al intercambio de datos?

Frecuencia de los intercambios

- Cadencia de los intercambios
- Comparabilidad de los datos y de la información
- Cobertura espacial limitada
- Recursos inadecuados (técnicos y/o financieros)
- Otro (*por favor descríbalos*): [rellene]
- Comentarios adicionales: [rellene]

(h) ¿Cuáles son los principales beneficios del intercambio de datos sobre la cuenca, sub-cuenca, parte de una cuenca o grupo de cuencas? (por favor descríbalos): [rellene]

**1. Definición/ alcance**

- *Explicar, adpotando un enfoque amplio, qué tipo de datos e información serían relevantes aquí. Incluir también la distinción entre “datos” e “información”*
- *Incluir una explicación sobre cómo se pueden intercambiar datos e información. Esto podría incluir el subir nuevos datos/información a un sistema de información accesible a los países ribereños por internet.*
- *Explicar y proporcionar ejemplos para cada uno de los temas sobre los que se intercambia datos e información.*

**7. ¿Los Estados ribereños llevan a cabo un seguimiento conjunto de la cuenca transfronteriza, sub-cuenca, parte de una cuenca o grupo de cuencas?**

Sí /No

(a) En caso afirmativo, ¿qué abarca el seguimiento conjunto?

	<i>Hidrológico</i>	<i>Ecológico</i>	<i>Químico</i>
Aguas superficiales fronterizas	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Aguas superficiales en toda la cuenca	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Aguas superficiales en el principal curso de agua	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Aguas superficiales en parte de la cuenca	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

por favor, descríbalos  
[rellene]

Acuífero(s) transfronterizo(s)  
(conectado[s] o no  
conectado[s])

Acuífero(s) en el territorio de  
un Estado ribereño conectado a  
un río o lago transfronterizo

---

(b) Si se realiza un seguimiento conjunto, ¿cómo se hace?

Estaciones nacionales de seguimiento conectadas a través de  
una red

o mediante estaciones comunes

*Por favor descríbalas: [rellene]*

Metodologías conjuntas y acordadas

*Por favor descríbalas: [rellene]*

Muestreo conjunto

*Por favor descríbalas: [rellene]*

Red de seguimiento común

*Por favor descríbalas: [rellene]*

Parámetros comunes acordados

*Por favor descríbalas: [rellene]*

(c) Si procede, describa, por favor, los principales logros con respecto al  
seguimiento conjunto [rellene]

(d) Por favor, describa cualquiera de las dificultades experimentadas en  
el seguimiento conjunto: [rellene]

8. ¿Los Estados ribereños realizan evaluaciones conjuntas de la cuenca  
transfronteriza, de la sub-cuenca, de parte de la cuenca o del grupo de cuencas?

Sí /No

*En caso afirmativo, indique, por favor, la fecha de la última o única  
evaluación, su frecuencia y alcance (p. ej., únicamente de las aguas  
superficiales o de las subterráneas, de las fuentes de contaminación,  
etc.) y la metodología de evaluación aplicada: [rellene]*

### 1. Definición/ alcance

- Explicar en qué consiste el seguimiento conjunto
- Explicar hidrológico, químico y ecológico

- *Explicar y dar ejemplos de lo que se entiende por "acuífero(s) en el territorio de un Estado ribereño conectado a un río o lago transfronterizo" y "acuífero(s) transfronterizo(s) (conectado[s] o no conectado[s])"*
- *Explicar y dar ejemplos sobre lo que abarca la evaluación conjunta.*

**9. ¿Los Estados Ribereños han acordado usar normas conjuntas sobre la calidad del agua?**

Sí /No

*En caso afirmativo, ¿qué estándares se han aplicado, p. ej., estándares internacionales o regionales (por favor, especifique cuáles), o se han aplicado estándares nacionales de los Estados ribereños? [rellene]*

**1. Definición/ alcance**

- *Explicar a lo que se refiere con "normas/estándares conjuntos sobre la calidad del agua".*
- *Proporcionar ejemplos de normas/estándares regionales e internacionales ya adoptados.*

**10. ¿Cuáles son las medidas adoptadas para prevenir o limitar el impacto transfronterizo de la contaminación accidental?**

Notificación y comunicación

Sistema coordinado o conjunto de pronta alerta o de alarma en caso de contaminación accidental del agua

Otros (por favor enumérelas): [rellene]

No se adoptaron medidas

*En caso negativo, ¿por qué no? ¿Qué dificultades encuentra su país para articular tales medidas?: [rellene]*

**1. Definición/ alcance**

- *Explicar y proporcionar ejemplos para cada medida.*

**11. ¿Cuáles son las medidas adoptadas para prevenir o limitar el impacto transfronterizo de fenómenos meteorológicos extremos y del cambio climático?**

Notificación y comunicación

Sistema de alarma coordinado o conjunto para las inundaciones

Sistema de alarma coordinado o conjunto para las sequías

Estrategia conjunta de adaptación al cambio climático

Estrategia conjunta de reducción del riesgo de desastres

Otros (*por favor enumérelas*): [rellene]

No se adoptaron medidas

*En caso negativo, ¿por qué no? ¿Qué dificultades enfrenta su país para poner en marcha dichas medidas?:* [rellene]

**1. Definición/ alcance**

- *Explicar qué se entiende bajo fenómenos meteorológicos extremos y cambio climático*
- *Explicar y proporcionar ejemplos para cada medida y otras medidas (por ej. seguimiento conjunto del estiaje).*

**12. ¿Existen procedimientos sobre asistencia mutua en caso de que se produzcan situaciones críticas?**

Sí /No

*En caso afirmativo, por favor, proporcione un breve resumen:* [rellene]

**1. Definición/alcance**

- *Explicar lo que se entiende bajo asistencia mutua y que esta podría estar cubierta por arreglos separados.*
- *Explicar lo que se entiende bajo situación crítica.*

**2. Ejemplos**

- *Proporcionar algunos ejemplos indicativos del tipo de asistencia que se describe en esta sección. Proporcionar ejemplos de arreglos.*

**13. ¿Están el público o las partes interesadas relevantes involucradas en la gestión de las aguas transfronterizas de la cuenca, la sub-cuenca, la parte de cuenca o el grupo de cuencas?**

Sí /No

*En caso afirmativo, ¿cómo? (por favor, marque las casillas según corresponda):*

Las partes interesadas tienen el estatus de observadoras en el órgano conjunto o en el mecanismo

Las partes interesadas tienen un papel de asesoramiento en el órgano conjunto

Las partes interesadas participan en la toma de decisiones del órgano conjunto

En caso afirmativo, por favor, especifique quienes sean las partes interesadas en el órgano conjunto o en el mecanismo:  
[rellene]

Organizaciones intergubernamentales

Organizaciones o asociaciones del sector privado

Grupos de usuarios del agua o sus asociaciones

Instituciones académicas o de investigación

Otras organizaciones no gubernamentales

Público en general

Otras (por favor, especifique): [rellene]

Disponibilidad de la información para el público

Sometimiento a consulta de las medidas previstas o los planes de gestión de las cuencas hidrográficas<sup>3</sup>

Participación del público

Otros (por favor especifique): [rellene]

<sup>3</sup> O, si procede, de los planes de gestión de un acuífero.

## 1. *Definición/ alcance*

- *Proporcionar una explicación para el término “público o las partes interesadas relevantes”*
- *Explicar qué tipo de actividades se podrían comprender bajo el término “participación”.*
- *Explicar y proporcionar ejemplos para cada actividad, y el tipo de partes interesadas que participan en ellas.*

**Por favor asegúrese de completar la sección II para cada una de las cuencas, sub-cuenca, parte de una cuenca o grupo de cuencas transfronterizas. Si los hubiera, recuerde también, por favor, adjuntar las copias de los acuerdos o arreglos.**

## SECCIÓN III

### III. Gestión hídrica a nivel nacional

En esta sección, se le solicita que brinde información general sobre la gestión del agua a nivel nacional en lo que se refiere a las aguas transfronterizas. La información sobre cuencas transfronterizas específicas, sub-cuencas, parte de una cuenca y grupos de cuencas, se debe presentar en la sección II y no debe repetirse aquí.

**1. (a) ¿La legislación nacional de su país, las políticas, planes de acción y estrategias se refieren a medidas para prevenir, controlar y reducir cualquier impacto transfronterizo?**

Sí /No

En caso afirmativo, describa brevemente las principales leyes nacionales, políticas, planes de acción y estrategias [rellene]

En caso afirmativo, indique las políticas nacionales, los planes de acción y estrategias principales: [rellenar]

**(b) ¿Incluye la legislación de su país los siguientes principios?**

Principio de precaución Sí /No

Principio “quien contamina paga” Sí /No

Desarrollo sostenible Sí /No

Principio “quien utiliza, paga” Sí /No

En caso afirmativo, por favor, describa brevemente cómo se implementan dichos principios a nivel nacional: [rellene]

**1. Definición/ alcance**

- *Proporcionar diferentes ejemplos del modo en que las diferentes leyes, políticas, planes de acción y estrategias se refieren al impacto transfronterizo.*
- *Incluir definiciones ampliamente aceptadas para los principios de: precaución, quien contamina paga, desarrollo sostenible y quien utiliza paga.*

**2. Orientación general**

- *Explicar los tipos de texto descriptivo que podrían explicar las principales leyes, políticas, planes de acción y estrategias nacionales; y la aplicación de los principios (de precaución, de quien contamina paga, del desarrollo sostenible y de quien utiliza paga).*

(c) ¿Existe en su país un sistema nacional de concesión de autorizaciones o permisos para permitir el vertido de aguas residuales y para otras fuentes de contaminación puntual (p. ej., de la industria, la minería, la energía, los municipios, la gestión de aguas residuales o de otros sectores)?

Sí /No

*En caso afirmativo, ¿para qué sectores?*

Industria	<input type="checkbox"/>
Minería	<input type="checkbox"/>
Energía	<input type="checkbox"/>
Municipal	<input type="checkbox"/>
Ganadería	<input type="checkbox"/>
Acuicultura	<input type="checkbox"/>

Otras (por favor, enumérelas): [rellene]

Por favor, describa brevemente el sistema de concesión de autorizaciones o permisos, indicando si el sistema establece límites de emisiones basados en la mejor tecnología disponible:

*En caso afirmativo, ¿para qué sectores? (por favor enumérelos):*  
[rellene]

En caso negativo, explique por qué no (dando las razones más importantes) o, si hubiera planes para introducir un sistema de autorizaciones o permisos, facilite dicha información: [rellene]

## 1. **Definición/alcance**

- *Explicar el tipo de concesión de autorizaciones o de permisos que se podrían incluir aquí.*
- *Explicar qué abarcan los “límites de emisiones basados en la mejor tecnología disponible”, e incluir ejemplos indicativos.*

## 2. **Orientación general**



- *Proporcionar una lista indicativa con los tipos de razones por las que no se ha establecido un sistema de concesión de autorizaciones o de permisos.*

(d) ¿Se hace el seguimiento y control de los vertidos autorizados?

Sí /No

*En caso afirmativo, ¿cómo? (Por favor marque las casillas pertinentes):*

Seguimiento de vertidos

Seguimiento de los impactos químicos y físicos en el agua

Seguimiento de los impactos ecológicos en el agua

Condiciones establecidas en los permisos

Cuerpo de inspectores

Otras medidas (por favor, enumérelas): [rellene]

*Si su país no tiene un sistema de seguimiento de vertidos, explique, por favor, por qué no, o facilite información si existieran planes para introducir un sistema de seguimiento de vertidos: [rellene]*

### 1. *Definición/ alcance*

- *Explicar qué se entiende bajo “autorizado”, “seguimiento” y “control” en el contexto de los vertidos.*
- *Explicar y proporcionar ejemplos sobre cómo realizar un seguimiento y un control de los vertidos autorizados.*

(e) ¿Cuáles son las principales medidas que su país adopta para reducir las fuentes difusas de contaminación del agua en las aguas transfronterizas (p. ej., de la agricultura, del transporte, de la silvicultura o de la acuicultura)? Las medidas que se enumeran a continuación se refieren a la agricultura, pero puede que otros sectores sean más significativos. Por favor, asegúrese de incluir estos últimos en “otras”:

#### **Medidas legislativas**

Normativa para el uso de fertilizantes

Normativa para el uso de estiércol

**Sistema de permisos**

Prohibiciones o normativa para el uso de pesticidas

Otras (por favor, enumérelas): [rellene]

**Medidas económicas y financieras**

Incentivos monetarios

Impuestos ambientales (tales como impuestos sobre los fertilizantes)

Otras (por favor, enumérelas): [rellene]

**Servicios de extensión agrícola**

**Medidas técnicas**

*Medidas de control de las fuentes*

Rotación de cultivos

Control de métodos de cultivo

Cultivos de cobertura de invierno

Otras (por favor, enumérelas): [rellene]

*Otro tipo de medidas*

Franjas de protección/franjas filtrantes

Reconstrucción de humedales

Depósitos de sedimentos

Medidas químicas

Otras (por favor, enumérelas): [rellene]

**Otro tipo de medidas**

*En caso afirmativo, por favor enuméralas: [rellene]*

(f) ¿Cuáles son las principales medidas que su país adopta para mejorar la distribución de los recursos hídricos y para lograr un uso más eficiente?

*Por favor, marque según corresponda (puede que no todas sean pertinentes)*

Un sistema reglamentario para la captación del agua

Seguimiento y control de captaciones

Los derechos del agua están definidos

Se enumeran las prioridades de la distribución del agua

Tecnologías de ahorro de agua

Técnicas avanzadas de irrigación

Actividades de gestión de la demanda

Otras medidas (por favor enumérelas)

(g) ¿Aplica su país el enfoque de ecosistemas?

Sí /No

*En caso afirmativo, por favor describa cómo: [rellene]*

(h) ¿Adopta su país medidas específicas para prevenir la contaminación de las aguas subterráneas?

Sí /No

*En caso afirmativo, por favor, describa brevemente las medidas más importantes: [rellene]*

**1. Definición/alcance**

- *Explicar y proporcionar ejemplos para cada medida.*
- *Explicar el significado de distribución de los recursos hídricos y de uso más eficiente.*
- *Incluir una definición ampliamente aceptada para el “enfoque de ecosistemas”. Explicar qué se requiere para que se considere que un país “esté aplicando” el enfoque de ecosistemas.*

**2. Orientación general**

- *Explicar los tipos de medidas que se podrían describir con relación a la contaminación de las aguas subterráneas.*

**2. ¿Exige su legislación nacional una evaluación de impacto ambiental transfronterizo (EIA)?**

Sí /No

*En caso afirmativo, por favor describa brevemente las bases legislativas, y cualquiera de los procedimientos relativos a su implementación. [rellene]*

*En caso negativo, ¿se prevén otras medidas para la realización de la EIA transfronteriza? [rellene]*

**1. Definición/alcance**

- *Explicar qué se considera como EIA transfronteriza.*

**2. Ejemplos**

- *Proporcionar ejemplos para los tipos de base legal para la EIA transfronteriza.*
- *Proporcionar ejemplos para los tipos de otras medidas que se podrían contemplar para la EIA transfronteriza.*

## SECCIÓN IV

### IV. Preguntas finales

#### 1. ¿Cuáles son los principales desafíos que su país enfrenta en la cooperación en materia de aguas transfronterizas?

- Diferencias entre los marcos nacionales administrativo y legal
- Falta de datos e información relevante
- Dificultades en el intercambio de datos e información
- Fragmentación sectorial a nivel nacional
- Barrera lingüística
- Limitaciones en los recursos
- Presiones ambientales, p.ej., fenómenos extremos
- Preocupaciones sobre la soberanía
- Por favor enumere otros desafíos y/o proporcione más detalles: [rellene]

#### 2. ¿Cuáles han sido los principales logros en la cooperación en materia de aguas transfronterizas?

- Gestión hídrica mejorada
- Mejor integración regional, es decir, más allá del agua
- Adopción de acuerdos de cooperación
- Adopción de planes y programas conjuntos
- Cooperación duradera y sostenida
- Apoyo financiero para actividades conjuntas
- Mayor voluntad política para la cooperación en materia de aguas transfronterizas
- Mejor conocimiento y comprensión
- Prevención de conflictos
- Compromiso de las partes interesadas

Por favor enumere otros logros, claves para lograr el éxito, y/o proporcione ejemplos concretos: [rellene]

#### 1. Ejemplos

- *Incluir los tipos de ejemplos concretos que se podrían enumerar como principales desafíos y logros/claves para lograr el éxito.*

**3. Por favor indique a qué instituciones se consultó al completar este cuestionario**

Órgano conjunto o mecanismo	<input type="checkbox"/>
Otros países ribereños o que comparten el acuífero	<input type="checkbox"/>
Autoridad nacional de gestión de los recursos hídricos	<input type="checkbox"/>
Agencia/autoridad ambiental	<input type="checkbox"/>
Organismo de cuenca (nacional)	<input type="checkbox"/>
Gobierno local o provincial	<input type="checkbox"/>
Estudio geológico (nacional)	<input type="checkbox"/>
Ministerios no específicos sobre el agua, p. ej., de asuntos exteriores, de finanzas, de silvicultura y de energía	<input type="checkbox"/>
Organizaciones de la sociedad civil	<input type="checkbox"/>
Asociaciones de usuarios del agua	<input type="checkbox"/>
Sector privado	<input type="checkbox"/>
Otras (por favor, enumerarlas): [rellene]	
Por favor describa brevemente el proceso por el cual se completó el cuestionario: [rellene]	

**4. Si tiene algún comentario, por favor, sírvase añadirlo aquí (introduzca sus comentarios) [rellene]**

**5. Nombre y datos de contacto de la(s) persona(s) que completó(aron) el cuestionario (por favor introdúzcalos): [rellene]**

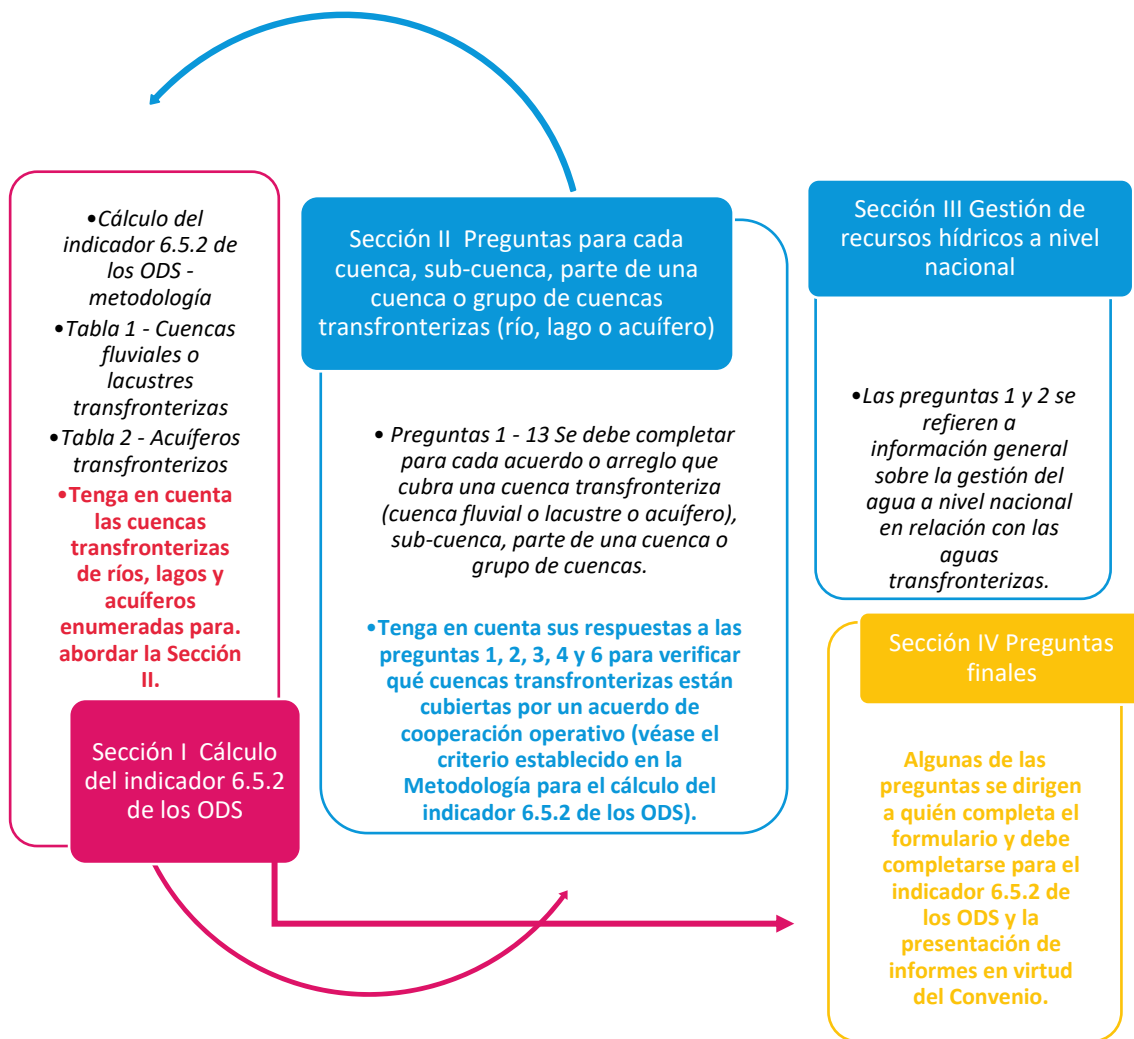
**Fecha: [rellene]                      Firma: [rellene]**

**1. Orientación general**

- *Explicar los tipos de comentarios que se podrían incluir en respuesta a la pregunta 4.*

## Anexo I

### Estructura del formulario para la presentación de informes y relación entre las Secciones I, II, III y IV.



## Anexo II

### Diagrama de árbol de decisión para completar la Sección II

